MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su modificatoria la Ley N° 29973, se estableció el 16 de octubre como el "Día Nacional de la Persona con Discapacidad", fecha destinada a promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad en el país;

Que, esta conmemoración busca reconocer la lucha constante de las personas con discapacidad por superar no solo las limitaciones físicas, sensoriales o intelectuales, sino también las barreras sociales, culturales y estructurales que dificultan su participación plena en la vida económica, política y social del Perú;

Que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el Perú existen más de 3 millones 200 mil personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa alrededor del 10% de la población nacional, de las cuales una proporción importante se encuentra en situación de pobreza o extrema pobreza, lo que agrava su vulnerabilidad y limita su acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo;

Que, el Congreso de la República, en cumplimiento de su función representativa y legislativa, ha venido aprobando e impulsando normas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, destacando el fortalecimiento del servicio de terapia física y rehabilitación en los centros de salud del país, la asignación de presupuesto específico de los gobiernos locales y regionales para la atención de sus demandas, así como la priorización de políticas de protección a las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, entre otras;

Que, es deber del Estado peruano garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos, promoviendo su autonomía, participación y acceso a la educación, el trabajo, la salud, el transporte y la

cultura, bajo los principios de equidad e inclusión que rigen un país verdaderamente democrático y solidario;

Que, corresponde también rendir un especial reconocimiento a los cuidadores y familiares de personas con discapacidad, quienes con entrega, amor y sacrificio acompañan día a día sus procesos de desarrollo, rehabilitación y superación, siendo un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más justa y humana.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – Expresar su saludo y reconocimiento a las personas con discapacidad del país con motivo de conmemorarse el 16 de octubre el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, destacando su esfuerzo, perseverancia y valioso aporte al desarrollo del Perú; así como rendir homenaje a los cuidadores y familias que los acompañan con amor y dedicación en su día a día.

Segundo. – Trascribir la presente Moción de Saludo a la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a la Presidenta del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, y por su intermedio a todas las organizaciones, asociaciones y colectivos que reúnen y representan a las personas con discapacidad, reafirmando el compromiso del Congreso de la República de continuar promoviendo leyes y políticas públicas inclusivas, solidarias y justas.

Lima, 13 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2025 15:58:24-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA